



RESOLUCIÓN N°104/26

ACTA N°12/26.

Municipio de Progreso, martes 19 de mayo del 2026.

VISTO: La Resolución N°09/26 del Concejo llevado a cabo el 13 de enero de 2026 donde se cometió un error en el monto.

RESULTANDO: I)- Que se hace necesaria esta acción para subsanar el error cometido donde se adjudico a la empresa Agremyarte (Tomás Cabaleiro) Rut 2217229690014, un monto hasta \$35.000,00 mensuales.

CONSIDERANDO: I)- Que esto implica una Rectificación de dicha Resolución de este Concejo Municipal.

II)- que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

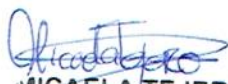
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

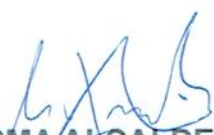
RESUELVE:

1)- Rectificar y autorizar el gasto con la empresa Agremyarte (Tomás Cabaleiro) Rut 2217229690014, por un monto de hasta \$204.000,00 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil) anuales, por el período del 01/01/2026 al 31/12/2026.

2)- Comuníquese lo resuelto a Dir. Gral. de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Concejal (S)